



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., OCTUBRE 13 DE 2021

EXPEDIENTE Nro. 2016-00376

Señor Juez :

En cumplimiento a lo ordenado en providencia anterior, el suscrito secretario procede a elaborar la respectiva liquidación de COSTAS dentro del proceso de la referencia.

CONCEPTO : LIQUIDACION DE COSTAS :

VALOR (\$)

Agencias en Derecho en primera instancia		3.600.000,00	✓
Agencias en derecho en segunda instancia		1.500.000,00	✓
Registro.....		32.400,00	✓
Arancel			
Póliza Judicial.....			
Honorarios Sécuestre.....			
Valor Publicaciones.....			
Honorarios Perito.....			
Gastos del proceso			
Expensas de notificacion		15.000,00	✓
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS	\$	5.147.400,00	

SON : CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE

VE 47

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL QUINDIO
BOGOTA, D. C.
9 OCT 2021
EN EL DESPACHO HOY

Agudacion Corles

JOSE ELADIO ROTO GALEANO
(Secretario)

VE 47

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C.,

15 FEB. 2022

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2016-00376 - 00

Toda vez que la liquidación de costas practicada en secretaría se ajusta a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Jeec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notifica por estado No. _____	da _____
hoy _____	a la hora de las 8:00 am
16 FEB. 2022	
JOSE ELADIO NIETO GALEANO	
SECRETARIO	